

MINISTERIO DE SEGURIDAD:

La preocupación por la sombra del “supraministro”

“Existe amplio nivel de convergencias en materia de seguridad. El problema es que el debate público y político se da en otra cancha. La evidencia cuenta poco, el mediano plazo cuenta nada, lo importante es lo inmediato y obtener una reacción de opinión pública. (...) ¿Qué tenemos que hacer? Concertamos los acuerdos. Si el objetivo es marcar un punto, nadie se concentra en los acuerdos”.

Fueron las palabras que utilizó, el viernes, la ministra del Interior, Carolina Tóhá, invitada a un seminario de seguridad en el centro de estudios Horizontal para referirse a los factores que tienen trabados temas clave de la agenda legislativa en materia de seguridad.

He aquí el meollo de la discusión que tiene al tema sin poder salir del Congreso.

COMPENSACIÓN A INTERIOR

Varios parlamentarios consultados por “El Mercurio” coinciden en que en lo referido a la creación del Ministerio de Seguridad, son más los consensos que las diferencias.

Sin embargo, lo que divide tiene mucho más peso en la balanza. Sobre todo un tema específico.

Según cuentan expertos, el traspaso de las facultades que hoy tiene Interior a un nuevo ministerio podría dejar debilitada a la cartera que hoy dirige Tóhá. En concreto, sufriría de cierta indefinición en sus tareas y facultades en el futuro.

Para evitar esto, la idea presentada por el oficialismo fue la de aumentar las prerrogativas de Interior —en específico, “compensario”— a través de un mayor poder para coordinar a los demás ministerios del Ejecutivo.

Es algo que en la derecha no gusta pues, dicen, amenazaría el poder y las facultades del Presidente. “La idea de una supraministra es inaceptable”, dice un diputado de Chile Vamos.

Para el diputado de la comisión de Seguridad Jaime Araya (ind. PPD), es una inquietud entendible “pues es una reforma a Interior que casi pasa de contrabando”, pero a la vez agrega que “decir que esto amenazaría al Presidente no tiene sustento, pues este continuaría decidiendo quiénes son o no son sus ministros”.

Mientras, el RN Frank Sauerbaum ha dicho que “se está planteando una reforma al sistema político relevante, por lo tanto, tiene que tener una discusión propia, aparte”. Para otros, sería una “involución” hacia el parlamentarismo

El tema, ahora, deberá resolverse en el Senado.

INFLUENCIA DE LA NUEVA CARTERA

Dice el presidente de la



comisión de Seguridad del Senado, Iván Flores, que él y sus colegas se sorprendieron cuando llegó el proyecto de ley desde la Cámara de Diputados, para iniciar el tercer trámite legislativo.

Una de las principales razones, cuenta, es que se suprimió la existencia de secretarías regionales ministeriales para la nueva cartera.

“Se había eliminado la presencia regional, ¿cómo vamos a tener un ministerio sin que esté presente lo que pasa en las regiones?”, se pregunta.

“Eso significa, si quedara así el proyecto, que en la práctica el mando de las policías en el terreno lo sigue teniendo el Ministerio del Interior. En el fondo, el de Seguridad se trataría de un ministerio solamente de papel”, dijo Tóhá en el Congreso.

En concreto, en la centroderecha creen que se les quitaría poder a los delegados regionales para entregárselos directamente al poder central. Algo que, también, se cree, implica una reforma al sistema político que va por un camino distinto al de la agenda de seguridad.

Otro debate que se ha dado entre académicos de centroderecha es sobre la necesidad de crear un ministerio, con la burocracia y gasto que implica. ■

MINISTERIO, LEY ANTITERRORISTA Y SISTEMA DE INTELIGENCIA:

Los nudos que enredan los proyectos clave de la agenda de seguridad

Tras el asesinato de tres carabineros en Cañete, el Gobierno y el Congreso reactivaron la discusión de los temas con que buscan enfrentar la crisis de violencia. Sin embargo, pese a que ha habido avances, siguen existiendo obstáculos para conseguir acuerdos en algunas de las materias estructurales por las que clama la gente. Acá mostramos dónde están las principales diferencias. | **MATÍAS BAKIT R.**

LEY ANTITERRORISTA:

Los argumentos pro DD.HH. que entranpan un eje clave

“Razones ideológicas”. Es lo que dicen en la oposición que tiene entrapado el proyecto de Ley Antiterrorista, que busca reemplazar la legislación vigente que data de 2011, y que ha sido calificada transversalmente como “desactualizada” u “obsoleta”.

La nueva propuesta, presentada por este Gobierno en julio pasado y que adquirió urgencia luego del asesinato de tres carabineros en Cañete el mes de abril, tiene aún bastantes nudos por desenredar. Estos son algunos de ellos:

EXCESO DE NORMAS

Varios expertos y parlamentarios, por lado y lado, coinciden en que uno de los principales fallos del proyecto enviado por el Gobierno —hoy en segundo trámite— es que resulta, por momentos, “demasiado complejo” y tiene un “exceso de articulado” y “tecnicismos”.

“Respecto de la Ley Antiterrorista hay más dudas en esta etapa. En general es una buena propuesta y enfrenta los desafíos del presente y futuro. Aún así hay cosas que se pueden perfeccionar. Hay que evitar elaborar una ley muy amplia para que no caigamos en que todo es terrorismo porque entonces nada lo es”, dice la diputada de Convergencia Social e integrante de la Comisión de Seguridad, Lorena Fries.

Coincide con ella Jaime Araya, quien afirma que “necesitamos una Ley Antiterrorista moderna que sirva para proteger a las personas de este fenómeno criminal y, por tanto, creo que el catálogo de delitos terroristas propuestos debe estar circunscrito a lo señalado como propuesta sistémica, y no llenar el catálogo de diversas conductas típicas que al final desdibujan la normativa propuesta”.

Una fuente de Chile Vamos, que pide reserva, asegura que “es conocida la negativa del oficialismo frente al terrorismo, especialmente en la macrozona sur. Lo que hay detrás de la discusión es que los atentados de la macrozona sur no sean considerados como terroristas. Por eso delimitaron los delitos de incendios a los cuales se les aplica la denominación terrorista o el descarrillamiento de trenes, por eso propician (el reconocimiento en el proyecto) del terrorismo desde la organización y no de la individualidad, por eso no apoyan ampliar las finalidades del delito terrorista, entre otras”.

Asimismo, el diputado Andrés Longton (RN), presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara, describió en la semana los argumentos de su sector. “El proyecto incorpora finalidades vinculadas al terrorismo de corte separatista propio del sur de Chile como el ‘control territorial’ y la ‘soberanía territorial’. (...) Además, incurre en deficiencias de técnica legislativa evidentes que requieren de urgente mejora específica vinculadas al terrorismo organizativo y al terrorismo individual. De igual forma, debe suprimirse la urgencia que tiene el proyecto para conformar una organización terrorista de sea una acción sostenida en



el tiempo”.

EL CASO DE LOS “LOBOS SOLITARIOS”

Otra discrepancia sostenida por el oficialismo, sobre todo por el PC y el FA, guarda relación con los llamados “lobos solitarios” o quienes perpetrar actos terroristas sin estar asociados a organizaciones criminales.

“Siempre se entenderá que comete delito terrorista, aun cuando no forme parte de una asociación terrorista ni actúe en concordancia con los fines de una asociación terrorista o de una agrupación u organización de personas”, dice la norma.

Es una idea a la que los senadores del PC, Claudia Pascual y Daniel Núñez, se opusieron. Y en la Cámara podría pasar algo similar.

“Hay que dar cuenta de los elementos centrales del terrorismo y que están vinculados a organizaciones que tienen ciertos fines y propósitos. Eso hay que combinarlo con el terrorismo individual que es más excepcional”, dice Fries. Es algo en lo que en la derecha no pretenden transar y ya tienen identificado como un punto clave en la negociación que viene.

INTERVENCIÓN DE CELULARES

Tanto el INDH como Amnistía Internacional han advertido sobre la posibilidad de que la ley afecte los DD.HH. de las personas, algo que comparte varios en el oficialismo.

En esto, uno los puntos más complicados es el uso de tecnología para intervenir en aparatos celulares ubicados en cierto radio geográfico, norma por la que la senadora Pascual hizo reserva de constitucionalidad, sentir que es compartido por la bancada de diputados de su partido en la Cámara.

Es algo que, históricamente, según la derecha, “ha impedido que estas leyes avancen”. ■

LEY DE INTELIGENCIA:

La desconfianza del PC y el FA por los agentes civiles

¿CUÁL ES EL MODELO?

Seis años lleva entrapada la Ley de Inteligencia en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Y, según varios, aunque pronto podría salir de ahí para ir a la Sala, y luego a comisión mixta, no se ven mayores posibilidades de consensos.

La razón es que ni en el anterior período legislativo ni en el actual se ha podido llegar a un acuerdo ni siquiera sobre la base de la materia: el modelo de sistema de inteligencia al cual se quiere llegar.

“Hemos tenido incompetencia de la Cámara para construir un acuerdo. La discusión está atrapada por una desconfianza transversal que ha paralizado la discusión”, dice el presidente de la comisión de Defensa de la Cámara Baja, Francisco Undurraga (Evópoli).

El diputado detalla que falta alcanzar consensos en temas como el diálogo de las Fuerzas Armadas con los otros aparatos, quién va a estar a cargo o ante quién debe responder.

Agrega, asimismo, que la idea hoy es “acelerar la discusión para sacar adelante algunos cuerpos y enviarla de vuelta al Senado, aunque sea solo la base”. Cuenta además que ya se rechazaron 150 indicaciones para agilizar la discusión.

Por un lado, afirman diversas fuentes a “El Mercurio”, el Frente Amplio y el PC tienen dudas sobre las atribuciones que podría llegar a tener la agencia. En concreto, sobre su influencia e independencia.

Más en concreto, varios diputados del oficialismo —e incluso también algunos de oposición— han manifestado rechazo a la creación del concepto de “agentes civiles”, formados especialmente, y que podrían realizar procedimientos especiales sin necesidad de recurrir a ayuda de las fuerzas policiales. Algo que hoy la ANI no tiene las facultades de hacer.

“Hay mucha desconfianza de lo que pueden hacer y deshacer los organismos de inteligencia”, dice el presidente de la comisión de Defensa del Senado, Pedro Araya (PPD), quien agrega que incluso el Gobierno se ha visto complicado, por momentos, a la hora de explicar los conceptos.

Asimismo, cree que los diputados solo podrán enviar “el cascarón de la ley” de vuelta a la Cámara Alta.

¿QUIÉN MANDA A QUIÉN?

Mientras, desde la derecha también hay reparos. Estos se basan en la posible “politización” de la nueva agencia, pues consideran que el modelo de una secretaría ejecutiva, que depende legalmente de un ministerio, pero informe directamente al Presidente, podría no funcionar como una “política de Estado”.

En cambio, proponen que la oficina de inteligencia dependa directamente de Presidencia por ley, algo que en el Gobierno descartan pues, según han explicado, legalmente no hay posibilidades de que algún organismo dependa directamente de la oficina del mandatario.

“Desde el Senado salió el proyecto con una ANI y en la Cámara el Ejecutivo lo cambió a una oficina mucho más pesada y burocrática, con una secretaría general encima. Espero que eso se rechace en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Se está tratando de sacar adelante un modelo que no es el que se necesita”, dice el senador Kenneth Pugh (independiente). Uno de los problemas es que no está claro cómo se elegirá al encargado de la agencia.

Un experto ligado a la centroderecha sostiene, a su vez, que “el proyecto que moderniza el sistema de inteligencia del Estado se entrabó completamente porque el Gobierno ingresó indicaciones recién un año después de haber asumido y todas asfixiando el sistema más que potenciándolo. Nuevamente en una lógica de desconfianza hacia el sistema de inteligencia. De hecho, el ideólogo de esas indicaciones fue Daniel Álvarez, quien lideró el año 2020 a Carabineros como la ‘organización criminal más peligrosa de Chile’”.

MEDIDAS URGENTES

Dadas las dificultades del proyecto para avanzar en la Cámara, no son pocos los que creen que el Gobierno debería armar un camino paralelo para inyectar recursos, personal e infraestructura a la ANI y otros organismos de inteligencia, para afrontar problemas que son “urgentes” sin necesidad de esperar la tramitación legislativa.

Para el senador Iván Flores, “el Gobierno debe entender que una cosa es el avance legislativo, pero otra, más urgente, es poner plata ahora ya a la policía y al sistema nacional de inteligencia. Se necesitan recursos humanos, tecnológicos y financieros. Se necesita una decisión política, pero Hacienda ha sido muy amarete y muy poco acompañante”. ■

